



FIRMADO POR

El Alcalde de Urroz-Villa
SILVIA TELLERI VICONDIA
22/04/2025



AYUNTAMIENTO
DE
31420 **URROZ-VILLA**
(Navarra)

Santo Tomás, 5
Tel. 948 338 127
CIF P-3124300-I
E-mail: urroz@izaga.es
Página Web: www.urroz-villa.es

DOÑA MIREN JAIONE MARIEZKURENA BALEZTENA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ-VILLA,

CERTIFICO:

.- Que en sesión ordinaria del Ayuntamiento de Urroz Villa celebrada el día 10 de abril de 2025, la comisión gestora adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº6-2025 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO (CIERRE GANADERO).

Vista la documentación obrante en el Expedientes de modificación Presupuestaria nº 6/2025 con suplemento de crédito, así como, el preceptivo Informe de Intervención de la modificación presupuestaria planteada, que obra en el expediente y que ha sido remitido junto con esta convocatoria en el siguiente sentido:

Tal y como establecen los artículos 212, 213 y 214 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, y 35 y siguientes del Decreto Foral 270/1998, de 2 de septiembre, se propone la aprobación del expediente de **concesión de suplemento de crédito** del presupuesto de gastos del ejercicio de 2025, para el cierre de infraestructuras ganaderas.

El coste total del proyecto es de 98.198,33 de los cuales 38.877,53 están financiados con PEPAC FEADER 2023-2027 y 59.320,80 con recursos del Ayuntamiento de Urroz-Villa. Por modificación presupuestaria de incorporación de remanente de crédito del 2024 se han añadido 30.000 y 68.198,33 por suplemento de crédito.

De conformidad con el presupuesto y con lo desarrollado en los párrafos anteriores, las partidas presupuestarias y su financiación son las siguientes:

MODIFICACION 6/2024- SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
1 1722 69000	CIERRE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS	68.198,33



URROZ-VILLA

Código Seguro de Verificación: CUCA AAEM KCPY AWWH FFA3

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 6-2025 - SEFYCU 168268

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.urrozvilla.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Urroz-Villa
SILVIA TEILLERÍ VICONDIA
22/04/2025

AYUNTAMIENTO
DE
31420 **URROZ-VILLA**
(Navarra)

Santo Tomás, 5
Tel. 948 338 127
CIF P-3124300-I
E-mail: urroz@izaga.es
Página Web: www.urroz-villa.es

FINANCIACION:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
1 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	29.320,80
1 7508001	Subv. GN Infr. Ganaderas	38.877,53

El expediente ha de ser aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en las bases 7 y 8 de las Bases de Ejecución del presupuesto de 2025.

Por todo ello, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los/as miembros de la Comisión gestora,

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar Inicialmente el Expediente de la modificación presupuestaria nº6/2025, según los siguientes datos económicos:

MODIFICACION 6/2024- SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
1 1722 69000	CIERRE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS	68.198,33
FINANCIACION:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
1 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	29.320,80
1 7508001	Subv. GN Infr. Ganaderas	38.877,53

SEGUNDO: Llevar a cabo el siguiente procedimiento (*Se ha previsto en las Bases de Ejecución para el Ejercicio 2025*):

.- Para esta modificación presupuestaria, el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Comisión gestora será sometido a exposición pública en el Tablón de Anuncios de la Corporación por un plazo de 15 días naturales, con el fin de que los/as vecinos/as o interesados/as, puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.



URROZ-VILLA

Código Seguro de Verificación: CUCA AAEM KCPY AWWH FFA3

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 6-2025 - SEFYCU 168268La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.urrozvilla.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Urroz-Villa
SILVIA TEILLERI VICONDIA
22/04/2025



AYUNTAMIENTO
DE
31420 **URROZ-VILLA**
(Navarra)

Santo Tomás, 5

Tel. 948 338 127

CIF P-3124300-I

E-mail: urroz@izaga.es

Página Web: www.urroz-villa.es

.-Transcurrido dicho plazo, y si no hubieran formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor, una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

.- En caso de alegaciones, la Comisión Gestora deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y a la aprobación definitiva de la modificación expuesta, que entrará en vigor una vez publicado el texto definitivo en el Tablón de Anuncios de la Entidad Local.

Lo que se hace público en cumplimiento de las prescripciones legales referidas, advirtiéndose que esta aprobación definitiva puede ser impugnada por alguna de las siguientes vías:

- a) Mediante la interposición directa de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.
- b) Mediante la interposición, ante el Tribunal Administrativo de Navarra de recurso de alzada, dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Que extiende la presente con la salvedad del Artículo 206 del R.O.F.R.J. de las Corporaciones Locales, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Urroz Villa, a 15 de abril de 2025.

O.E. /Vº.Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

MARIEZKURR Firmado
ENA digitalmente por
MARIEZKURRENA
BALEZTENA BALEZTENA
MIREN MIREN JAIONE -
DNI 15255891Z
JAIONE - DNI Fecha: 2025.04.15
15255891Z 12:54:30 +02'00'



URROZ-VILLA

Código Seguro de Verificación: CUCA AAEM KCPY AWWH FFA3

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 6-2025 - SEFYCU 168268

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.urrozvilla.es/>

Pág. 3 de 3